



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2018-00368-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COASISTIR (NIT N° 900.780.761-7)
DEMANDADO: ALEXIS REMOLINA VARGAS (C.C. N° 1.095.804.434) Y FRANKLIN ARENAS LÓPEZ (C.C. N° 15.174.101).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 18 de febrero de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

Atendiendo la petición elevada a través de correo electrónico por el apoderado judicial de la parte demandante, a voces de lo impuesto en el numeral 6° del Art. 78 del CGP; será del caso por secretaria enviar comunicación a la EPS SALUD TOTAL, a fin de que dicha entidad suministre a este estrado judicial la dirección que reposa en su base de datos como de notificación del demandado ALEXIS REMOLINA VARGAS (C.C. N° 1.095.804.434), o en su defecto, la información pertinente que sirva para localizarle conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 2° del Art. 291 del CGP.

En lo que respecta al demandado FRANKLIN ARENAS LÓPEZ (C.C. N° 15.174.101), no se dispondrá oficiarle a entidad alguna, pues en auto de 2 de febrero de 2021 se tuvo notificado.

En mérito de lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE

1. OFICIAR por secretaria a la **la EPS SALUD TOTAL**, para que suministre a este estrado judicial la dirección que reposa en su base de datos como de notificación del demandado ALEXIS REMOLINA VARGAS (C.C. N° 1.095.804.434), o en su defecto, la información pertinente que sirva para localizarle, conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 2° del Art. 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 28. Fijado a las 8: a.m. del día **19 de febrero de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO